



# **POLÍTICA DE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS**

**APROBADA POR: CEO DE DP WORLD PERÚ**  
**NÚMERO DE REVISIÓN: 5.0**  
**RECURSOS HUMANOS Y SOSTENIBILIDAD**

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>2. Objetivo</b>	4
<b>3. Alcance</b>	4
<b>4. Política</b>	4
4.1 Normas laborales mínimas	4
4.2 Investigación y reparación de la esclavitud moderna y la trata de personas	5
4.3 Medidas a tomar si se descubre que un proveedor está involucrado en la esclavitud moderna	5
4.4 Obligaciones contractuales y requisitos de debida diligencia	5
4.5 Capacitación	6
4.6 Denuncia	6
<b>5. Información de contacto</b>	6
<b>6. Normas, políticas y procesos relacionados</b>	7
<b>7. Definiciones y términos</b>	7
<b>8. Historial de revisiones</b>	7

# 1. INTRODUCCIÓN

La esclavitud moderna es una violación de los derechos humanos fundamentales y un delito penal conforme a la legislación de muchos países. Es la privación de la libertad de una persona por parte de otra para explotarla con un beneficio personal o comercial.

El término "esclavitud moderna" incluye la trata de personas, la esclavitud, las prácticas análogas a la esclavitud (incluidos el trabajo forzado, la servidumbre por deudas y el matrimonio forzado) y las peores formas de trabajo infantil (incluida la utilización de niños para la prostitución o en trabajos peligrosos).

DP World se compromete a actuar de forma ética e íntegra en todos sus tratos y relaciones comerciales y se compromete a poner en marcha medidas para prevenir la esclavitud moderna y la trata de personas en las operaciones del Grupo y en la cadena de suministro a nivel mundial.

Esto incluye la adopción de medidas para identificar y abordar los riesgos de la esclavitud moderna tanto en nuestras propias operaciones como en toda nuestra cadena de suministro. También esperamos que todos los integrantes de nuestra cadena de suministro compartan este compromiso.

DP World también publicará una declaración anual sobre la esclavitud moderna, tal y como exigen las leyes pertinentes.

## 2.Objetivo

El objetivo de esta política es mitigar los riesgos asociados a cualquier acto de esclavitud moderna y la trata de personas dentro del Grupo y de sus proveedores, estableciendo claramente la posición de DP World con respecto a la esclavitud moderna y la trata de personas, así como las acciones que podrían derivarse de cualquier violación de las mismas.

## 3.Alcance

Esta política sobre la esclavitud moderna y la trata de personas se aplica a todos los colaboradores de DP World y a todas las integrantes de la cadena de suministro de DP World, incluido proveedores de bienes o servicios (contratistas), quienes deben cumplir con esta Política.

Esta Política puede ser modificada o retirada por DP World en cualquier momento.

## 4.Política

### 4.1 Normas laborales mínimas

DP World toma medidas para garantizar que ninguno de sus colaboradores, socios de Joint Ventures o proveedores impongan o faciliten la imposición de trabajo forzoso u obligatorio para el beneficio final de DP World. DP World trata a sus colaboradores con la máxima dignidad y respeto y defiende los más altos estándares de derechos humanos (incluido el derecho a la libertad de asociación, cuando lo exija la ley en la jurisdicción correspondiente). Deben cumplirse todas las leyes y reglamentos aplicables relativos al trabajo y a la organización (incluidos los relativos al pago de salarios e indemnizaciones y a las horas de trabajo).

No se debe tolerar, bajo ninguna circunstancia, ninguna de las siguientes acciones y/o actividades dentro de sus propias operaciones o en las operaciones de sus proveedores o clientes, incluido:

- No proporcionar un contrato escrito a los trabajadores en el idioma que entiendan;
- Retener los documentos de identidad y de viaje originales de los trabajadores, excepto cuando la ley lo exija. En estos casos, los trabajadores deben saber siempre cómo solicitar la devolución de su documentación;
- La imposición de restricciones irrazonables a los movimientos dentro del lugar de trabajo o de otras instalaciones relacionadas con el trabajo, o al entrar o salir de él, incluso mediante la servidumbre por deudas, los talleres clandestinos, la restricción física y otros métodos de control y coerción;
- El uso de mano de obra infantil y/o la contratación de trabajadores menores de la edad mínima legal para trabajar en la jurisdicción correspondiente;
- La retención de los salarios de los trabajadores o la deducción de dinero de los mismos por razones ajenas a su voluntad, a menos que sea por orden judicial;

- Obligar a los trabajadores a trabajar para pagar una deuda;
- Prohibir que se tomen vacaciones con derecho a ellas (ya sean pagadas o no). DP World se reserva el derecho a disponer de licencias planificadas por razones operativas;
- No proporcionar la debida instrucción, incluida la necesaria en materia de salud y seguridad, y la ropa o el equipo de protección.
- Obligar a los colaboradores a trabajar jornadas más largas que las establecidas en sus contratos, sin elección ni compensación adecuada; y
- Represalias contra los colaboradores que presenten quejas o informes sobre el trato recibido.

## **4.2 Investigación y reparación de la esclavitud moderna y la trata de personas**

El área de compras del Grupo DP World Perú se asegurará de que el cumplimiento por parte de los licitadores de la legislación, los reglamentos y los códigos aplicables en materia de esclavitud moderna y trata de personas, se tenga en cuenta en la toma de decisiones de compra en todas las unidades de negocio locales.

Basándose en el proceso estandarizado de precalificación de DP World, los departamentos de compras de todas las unidades de negocio globales serán responsables de garantizar el cumplimiento por parte de los proveedores del Código de Conducta del Proveedor y de esta política, antes de la precalificación y la inclusión en la lista de proveedores aprobados.

El cumplimiento de la política se revisará a través de los métodos existentes, como las autoevaluaciones anuales de cumplimiento de la política del Grupo presentadas por las unidades de negocio y la Dirección Regional. Además, el cumplimiento de la política puede ser evaluado por la función de Cumplimiento del Grupo. El cumplimiento también puede ser evaluado como parte de una auditoría interna realizada en una unidad de negocio concreta.

## **4.3 Medidas a tomar si se descubre que un proveedor está involucrado en la esclavitud moderna**

DP World toma muy en serio las violaciones de esta política, y exhorta firmemente a sus proveedores a cumplir con sus términos. Cuando se identifique y comunique un incumplimiento, DP World espera que sus proveedores apliquen rápidamente las medidas correctivas adecuadas.

DP World se reserva el derecho de tomar las medidas que considere oportunas en relación con el incumplimiento de esta política, incluyendo, sin limitación, la denuncia de la práctica a las autoridades pertinentes y el ejercicio de cualquier derecho de rescisión contractual.

## **4.4 Obligaciones contractuales y requisitos de debida diligencia**

DP World tratará de incluir disposiciones en sus acuerdos comerciales con terceros para asegurarse de que la contraparte correspondiente lleve a cabo sus negocios y operaciones de forma coherente con todas las leyes, estatutos, reglamentos y códigos aplicables contra la esclavitud y la trata de personas que estén en vigor de forma periódica.

Los contratos de DP World incluirán una cláusula que le permita rescindir el acuerdo en circunstancias en las que el proveedor o cliente no pueda o no quiera lograr el pleno cumplimiento de los Estándares Mínimos.

#### **4.5 Capacitación**

Se ha desarrollado un módulo de capacitación sobre los indicadores de la esclavitud moderna y la trata de personas que todos los usuarios de la red de correo electrónico de DP World deben completar al incorporarse al Grupo a través de iTalent. Información sobre la esclavitud moderna y la trata de personas también se proporciona a los trabajadores de primera línea en las sesiones informativas operativas, cuando procede, y en forma de imágenes mediante carteles de sensibilización, así como en las inducciones.

#### **4.6 Denuncia**

Si cualquiera de las partes sujetas a esta política descubre o sospecha en cualquier momento la existencia de esclavitud moderna o trata de personas en cualquier parte de las operaciones o de la cadena de suministro global de DP World, la situación se comunicará a la Línea Directa de Denuncia de DP World.

### **5. Información de contacto**

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, póngase en contacto con el área de Sostenibilidad de DP World Perú:

Email: [Ericka.Reyna@dpworld.pe](mailto:Ericka.Reyna@dpworld.pe)

Línea Directa de Denuncia:

En línea - externa: [www.dpworld.com/whistleblowing-hotline](http://www.dpworld.com/whistleblowing-hotline)

En línea - intranet de la empresa: Consulte DP World Connexions o la intranet de la Unidad de Negocio, según corresponda.

Teléfono: 0800 53611

Denuncia Directa: Todo el personal tiene la opción de denunciar directamente a su respectivo jefe de línea de la unidad de negocio, o bien dirigirse al Champion de Riesgo de Fraude de DP World Perú

Contacto de Champion de Fraude:

Ericka Reyna – Sub Gerente de Sostenibilidad de DP World Perú

Correo: [Ericka.Reyna@dpworld.pe](mailto:Ericka.Reyna@dpworld.pe)

Teléfono: +511 206 6494

## 6. Normas, políticas y procesos relacionados

Esta política debe leerse junto con la Política Global de Denuncias.

## 7. Definiciones y términos

En este manual de políticas se aplican las siguientes definiciones, a menos que el contexto requiera otras:

DP World	DP World Limited y todas las filiales asociadas.
Group	DP World Limited y todas las filiales asociadas.
JV	Empresa Conjunta (“Joint Venture”)

## 8. Historial de revisiones

Número de Versión	Fecha de Revisión	Resumen de los Cambios
V1.0	01/10/2018	Cambio en el diseño general de la política. Se incluyen nuevas cláusulas que formarán parte de la revisión del contrato que cubren la esclavitud moderna y la trata de personas (sección 4.4).
V2.0	14/03/2017	Sección 4.2 - redacción modificada que cubre el alcance de la auditoría interna.
V3.0	19/02/2019	Revisión anual con la adopción del nuevo modelo de política.
V4.0	10/03/2020	Revisión anual.  Modificación de las 2 cláusulas de la sección 4.1 para que lean: "- la retención de los salarios de los trabajadores o la deducción de dinero de los salarios por razones ajenas a su voluntad, a menos que sea por instrucción judicial; <ul style="list-style-type: none"><li>prohibir que se tomen vacaciones con derecho a ellas (ya sean pagadas o no). DP World se reserva el derecho de tener licencias planificadas por razones operativas;"</li></ul> Añadir la siguiente cláusula en el apartado 4.2: "El cumplimiento de la política se revisará a través de los métodos existentes, como las autoevaluaciones anuales de cumplimiento de la política del Grupo presentadas por las unidades de negocio y la Dirección Regional. Además, el cumplimiento de la política puede ser evaluado por la función de cumplimiento del Grupo. El cumplimiento también puede ser evaluado como parte de una auditoría interna realizada en una unidad de negocio concreta".

V 5.0	18/03/2021	<p>Añadir el siguiente contenido a la cláusula 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "El término "esclavitud moderna" incluye la trata de personas, la esclavitud, las prácticas análogas a la esclavitud (incluidos el trabajo forzado, la servidumbre por deudas y el matrimonio forzado) y las peores formas de trabajo infantil (incluida la utilización de niños para la prostitución o en trabajos peligrosos). Esto incluye la adopción de medidas para identificar y abordar los riesgos de la esclavitud moderna tanto en nuestras propias operaciones como en toda nuestra cadena de suministro. También esperamos que todas las partes de nuestra cadena de suministro compartan este compromiso. DP World también publicará una declaración anual sobre la esclavitud moderna, tal y como exigen las leyes pertinentes."</li> </ul> <p>Modificar la cláusula 3 para que lea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Esta política de esclavitud moderna y trata de personas ("Política") se aplica a todos los empleados de DP World y a todas las organizaciones de la cadena de suministro de DP World, incluidos los terceros proveedores de bienes o servicios (proveedores), para cumplir con esta Política. No forma parte del contrato de trabajo de un empleado de DP World ni del contrato de un proveedor relacionado con la adquisición, a menos que se indique específicamente en dichos contratos, y no crea derechos ni obligaciones contractuales."</li> </ul> <p>Modificar la siguiente redacción en la cláusula 4.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción original "Bajo ninguna circunstancia debe tolerarse ninguna de las siguientes ocurrencias" redacción revisada. "Bajo ninguna circunstancia se debe tolerar ninguno de los siguientes sucesos dentro de sus propias operaciones o en las operaciones de sus proveedores o clientes, incluyendo lo siguiente:"</li> <li>• Redacción original "imposición de restricciones irrazonables a los movimientos dentro o al entrar o salir del lugar de trabajo o de otras instalaciones relacionadas con el trabajo" redacción revisada "imposición de restricciones irrazonables a los movimientos dentro o al entrar o al salir del lugar de trabajo o de otras instalaciones relacionadas con el trabajo, incluso a través de la servidumbre por deudas, los talleres de explotación, la restricción física y otros métodos de control y coerción;"</li> </ul> <p>Modificar el título de la cláusula 4.2 de: "Investigación y reparación de la esclavitud moderna y la trata de seres humanos" por "Identificación y evaluación de los riesgos de las prácticas de esclavitud moderna"</p> <p>Añadiendo la siguiente redacción en la cláusula 4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "obligar a los trabajadores a trabajar para pagar una deuda;"</li> </ul>
-------	------------	--



		<p>Modificar la cláusula 4.3 para que lea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "DP World se toma muy en serio las violaciones de esta política, y exhorta firmemente a sus proveedores a cumplir con sus términos. Cuando se identifique y comunique un incumplimiento, DP World espera que sus proveedores apliquen rápidamente las medidas correctivas adecuadas. DP World se reserva el derecho de tomar las medidas que considere oportunas en relación con el incumplimiento de esta política, incluyendo, sin limitación, la denuncia de la práctica a las autoridades pertinentes y el ejercicio de cualquier derecho de rescisión contractual."</li> </ul> <p>Añadir el siguiente texto a la cláusula 4.4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Los contratos de DP World incluirán una cláusula que le permita rescindir el acuerdo en circunstancias en las que el proveedor o cliente no pueda o no quiera lograr el pleno cumplimiento de los Estándares Mínimos."</li> </ul> <p>Recoger las siguientes modificaciones en la cláusula 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de "Equipo de Respuesta al Fraude" por "Equipo de Servicios de Riesgo de Fraude".</li> <li>• Actualización de la Línea Directa de Denuncia.</li> </ul>
--	--	---

Esta política ha sido elaborada por la Secretaría de la Compañía del Grupo y está sujeta a una revisión anual.